

ACTA ORDINARIA Nº 24-2016

Sesión ordinaria número veinticuatro de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del trece de julio de dos mil dieciséis, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señor Said de la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud, preside
Señor Mario Alfaro Rodríguez	Delegado de la Editorial Costa Rica
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora María del Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.
3. Derogación del acuerdo Nº 6443-06-2015.
4. Presentación de las actas ordinarias Nº 17-2016; Nº 18-2016; Nº 19-2016; Nº 20-2016; Nº 22-2016 y Nº 23-2016 y la firma de las actas ordinarias Nº 15-2016 y Nº 16-2016.
5. Presentación del Informe de las cuentas por cobrar. (oficio EGM-07-2016)
6. Respuesta al *Dictamen de la Contraloría General de la República Nº 7877 (DFOE-PG-0282)*. (Oficio Nº DG-219-06-2016).
7. Delegación en la Dirección Ejecutiva la adjudicación de las licitaciones públicas y abreviadas. (Oficio Nº PI-105-2016).
8. Oficio JA-18-2016, suscrito por el Director Ejecutivo, en donde solicita algunas correcciones al acuerdo Nº 6567-06-2016.
9. Correspondencia:
 - 9.1. Oficio DVG-CMMQ-277-2016, suscrito por la señora Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra, mediante el cual manifiesta algunas observaciones al documento: *Mecanismos para la variación del presupuesto de la Junta Administrativa*.
10. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.
11. Información de la Dirección Ejecutiva.
12. Asuntos varios.

Nota: El señor Said de la Cruz manifiesta que va a presidir la sesión hasta que se presente la señora Viceministra que está en camino.

Artículo 1. Antes de aprobar el orden del día, el Director Ejecutivo solicita se traslade como punto dos la aprobación de las actas ordinarias. Así como incluir el acta ordinaria N° 21-2016. Una vez realizados los cambios se aprueba el orden del día con el voto de los presentes.

Ingresa la señora Viceministra al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos y luego, continúa presidiendo la sesión.

Artículo 2. Se aprueban las actas ordinarias N° 17-2016; N° 18-2016; N° 19-2016; N° 20-2016; N° 21-2016; N° 22-2016 y N° 23-2016 y se procede a firmarlas digitalmente igual que las actas ordinarias N° 15-2016 y N° 16-2016.

Artículo 3. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

La señora Viceministra solicita, respetuosamente, al Director General atender los acuerdos relacionados con la Auditoría Interna.

Se toma nota.

Artículo 4. Derogación del acuerdo N° 6443-06-2015.

El Director Ejecutivo comenta que a través de este acuerdo N° 6443-06-2015 se define el proceso en materia de contratación administrativa.

Sin embargo, en la sesión ordinaria N° 25 del 30 de julio del 2015 se tomó otro acuerdo el N° 6471-07-2015, donde se delega en el Director Ejecutivo atender todas las resoluciones que indica la Directriz 023-H, de los artículos del 25 al 32 y las mismas que requieren comunicarse a la Comisión Permanente de Control de Ingresos y Gastos, pero no se derogó el acuerdo N° 6443-06-2015.

Por lo que solicita la derogación de este acuerdo para evitar la contradicción manifiesta entre ambos acuerdos.

La señora Viceministra sugiere al Director Ejecutivo presentar esta propuesta en forma escrita la próxima semana, con el fin de analizar su contenido.

Al analizar esta solicitud la Junta Administrativa dispone el siguiente:

Acuerdo (unánime) N° 6570-07-2016:

Solicitar al Director General que presente la propuesta formal de la derogación del acuerdo N° 6443-06-2015, para su análisis y discusión la próxima semana.

Artículo 5. Presentación del Informe de las cuentas por cobrar. (Oficio EGM-07-2016)

La señora Viceministra manifiesta que es muy positivo este informe actualizado de las cuentas morosas al año 2015, con un corte al 30 de junio de 2016.

Se toma nota.

Artículo 6. Respuesta al *Dictamen de la Contraloría General de la República N° 7877 (DFOE-PG-0282)*. (Oficio N° DG-219-06-2016).

La señora Viceministra comenta que la argumentación expresada en el oficio N° DG-219-06-2016, por parte del Director General está muy bien, lo felicita por su contenido.

En cuanto al tema de becas señala la necesidad de establecer una política institucional a la hora de ayudar al personal de la Institución a estudiar con el fin de no crear falsas expectativas.

Se toma nota.

Artículo 7. Delegación en la Dirección Ejecutiva la adjudicación de las licitaciones públicas y abreviadas.

El Director General comenta que esta solicitud de que se delegue en la Dirección General de la Institución las adjudicaciones de las licitaciones, lo hace con base en el informe presentado por la Licda. Yamileth Rivera y el Reglamento de las Proveedurías, donde también se establece dicha posibilidad. Así como el inconveniente que tiene este Órgano Colegiado de tener pocos integrantes por lo que se corre un riesgo mayor de que en algún momento no haya quórum y no sea posible aprobar alguna contratación.

Agrega que esta petición es para brindar fluidez a este proceso de contratación y evitar un cuello de botella en la adjudicación, aunque reconoce que esto se podría evitar con una apropiada planificación.

Por otra parte manifiesta que la Dirección General tendría la obligación de informar a la Junta Administrativa las adquisiciones que se están realizando. Expresa que esta agilidad es para el beneficio de la Institución a nivel de presupuesto y adjudicar en forma oportuna.

La señora Viceministra manifiesta que a efectos de blindar el acuerdo; sugiere a la Dirección General consultar la viabilidad jurídica del tema y si fuera necesario, hacer la consulta a la instancia correspondiente.

Al analizar este tema la Junta Administrativa dispone el siguiente:

Acuerdo (unánime) N° 6571-07-2016:

Solicitar al Director General que consulte la viabilidad jurídica del tema; sobre delegar en la Dirección Ejecutiva la adjudicación de las licitaciones públicas y abreviadas.

Artículo 8. Oficio JA-18-2016, suscrito por el Director Ejecutivo, en donde solicita algunas correcciones al acuerdo N° 6567-06-2016.

El Director General comenta que en el artículo 1) de este acuerdo faltó incluir la información de que las normas relacionadas con los mecanismos de variación del presupuesto que se presenta ante la Contraloría General de la República en el año 2012, la cual fue modificada por la R-DC-064-2013 del 28 de mayo de 2013.

La señora Viceministra expresa que ella envió el oficio DVG-CMMQ-277-2016 donde incluye algunas observaciones a este acuerdo con el fin de que se valore lo señalado.

Una vez que se analiza y discute el tema, la Junta Administrativa dispone siguiente:

Acuerdo (unánime y firme) N° 6572-07-2016:

Aprobar los cambios señalados en el acuerdo N° 6567-06-2016 detallados a continuación:

- **En considerandos artículo 1) agregar el párrafo propuesto en el oficio JA-18-2016 “*La anterior normativa fue modificada mediante la resolución R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta N° 101 del 28 de mayo de 2013, la cual está vigente a la fecha*”.**
- **En el artículo 7) inciso b) en las modificaciones internas, establecer los montos.**

- ***Punto a) Presupuestos extraordinarios.***

Los presupuestos extraordinarios deberán presentarse a la Contraloría General de la República, en el período comprendido entre el 1º de enero y el último día hábil del mes de setiembre del año que rige el presupuesto y en este último mes únicamente podrá presentarse un documento presupuestario.

- ***b) Modificaciones internas: La aprobación de las modificaciones internas se regirá por los siguientes parámetros:***

Cuando el monto total de la modificación sea igual o inferior a los ¢100.000.000,00 la aprobación la emitirá el Director Ejecutivo de la Junta Administrativa.

Cuando el monto total de la modificación supere los ¢100.000.001,00 la aprobación será otorgada por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.

- **En este mismo artículo después de la palabra Junta agregar “Administrativa”**
- **Y en el artículo 16) sustituir la palabra manual por *mecanismo*.**

Artículo 9. Correspondencia:

9. 1. Oficio DVG-CMMQ-277-2016, suscrito por la señora Carmen María Muñoz Quesada, Viceministra, mediante el cual manifiesta algunas observaciones al documento: *Mecanismos para la variación del presupuesto de la Junta Administrativa.*

Se atendió en conjunto con el tema anterior.

Se toma nota.

Artículo 10. Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

No hay.

Artículo 11. Información de la Dirección Ejecutiva.

No hay.

Artículo 12. Asuntos varios.

12.1. Copia del oficio N° OF SG 028-2016, suscrito por la Sra. Maritza Gómez Sánchez, Jefa de Servicios Generales, mediante el cual se refiere al *informe de Auditoría N° AU-009-2015.*

Se toma nota.

12.2. Copia del oficio N° DC-062, suscrito por la Sra. Sandra María Gamboa Salazar, Directora de Comercialización y Divulgación, da respuesta al oficio DVG-CMMQ-240-2016 relacionado con el *Informe especial sobre la Unidad de Despacho.*

Se toma nota.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

Nota: los documentos mencionados en esta acta quedan custodiados en la Secretaría de esta Junta Administrativa.

Sra. Carmen María Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez
Director Ejecutivo

Sr. Said de la Cruz Boschini

Presidente a.i.